



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00028-00
Clase	SUCESIÓN INTESTADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	MARIANA SANDOVAL CHONA Y OTROS
Causante	LUIS FRANCISCO SUÁREZ FLÓREZ

Reitérese al señor Juez 48 Civil del Circuito de Bogotá el contenido del oficio No. 934 calendado 30 de mayo de 2023, relacionada con la certificación del estado del proceso declarativo de Expropiación Judicial allí referenciado y la existencia de los dineros depositados en dicho proceso decretada como prueba. *Líbrese oficio y adjúntese copia del mismo.*

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **29 de junio de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 081, en la página de la Rama Judicial. Con inserción para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a92219316bd35a6cbac2b3fb51e728e2ed905fe8f68f22aefaf61608a4ae9923**

Documento generado en 28/06/2023 03:12:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>